

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3239
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de cojinete de rodillos buje trasero IVECO 42556319 o MERITOR A1228y1481 o equivalente (03007450).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34.30.00.00-0
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	11 de noviembre de 2015; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	48.000,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 320,00€/juego con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Nueve.
Duración:	24 meses o hasta que se alcance la cantidad adjudicada.
Adjudicatario 1:	CIVIPARTS ESPAÑA, S.L.
Importe (IVA excluido):	34.950,00€, con un precio unitario de 233,00€/juego y con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	15 de febrero de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio unitario más bajo, como criterio único de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se han excluido las ofertas presentadas RECAMBIOS MERES, S.L. por presentar ofertas simultáneas, y la oferta presentada por STAR DEFENCE LOGISTICS & ENGINEERING, S.L. por no cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>